



42 CFR Part 2

Confidencialidad

En el campo del abuso de sustancias, la confidencialidad se rige por la legislación federal [(42 U.S.C. § 290dd-2) y reglamentaciones (CFR 42 Parte 2)] que expone en qué circunstancias limitadas se puede revelar la información sobre el tratamiento del cliente, con o sin el consentimiento de este. La reglamentación CFR 42 Parte 2 se aplica a todos los registros relacionados con la identidad, el diagnóstico, el pronóstico o el tratamiento de cualquier paciente que esté en un programa por abuso de sustancias ejecutado, regulado o asistido directa o indirectamente por cualquier departamento o agencia de los Estados Unidos.



Servicios contratados

Los programas de drogas y alcohol del condado de El Dorado contratan agencias de la comunidad para que presten servicios de tratamiento para el consumo de alcohol y drogas. Las mujeres embarazadas tienen preferencia para el ingreso a cualquier tratamiento para el consumo de sustancias. Las mujeres con hijos pueden ingresar a los servicios de tratamiento y recuperación con sus hijos.

Servicios incluidos:

- Tratamiento ambulatorio
- Tratamiento residencial
- Consejería individual y grupal
- Remisiones a atención prenatal
- Exámenes médicos generales y remisiones
- Tratamiento asistido con medicamentos
- Pruebas de detección de drogas
- Administración de casos
- Educación para el embarazo
- Alojamiento transitorio/residencia de recuperación
- Educación para la salud
- Educación nutricional
- Educación para la recuperación
- Educación sobre competencias prácticas para la vida
- Clases sobre bienestar
- Clases sobre relaciones sanas
- Guardería infantil en el lugar
- Pruebas de detección del desarrollo del niño
- Remisiones para intervención temprana
- Servicios de transporte

Condado de El Dorado
Agencia de Salud y Servicios Humanos
Servicios para trastornos por consumo
de sustancias

Servicios Perinatales



Línea de acceso 24/7
1-800-929-1955

Call (530) 621-6290 #5

<https://www.edcgov.us/Government/MentalHealth/Pages/SUD-Perinatal-Services.aspx>

**Transformando vidas
y
mejorando futuros**

¿Necesita un tratamiento para el consumo de sustancias?

El programa de los Servicios para trastornos por consumo de sustancias del condado de El Dorado dirige los esfuerzos en nuestra comunidad para prevenir y reducir las consecuencias de los trastornos por consumo de sustancias mediante el desarrollo, la administración y la implementación de abordajes basados en evidencias para programas de prevención, tratamiento y recuperación de jóvenes en el condado de El Dorado.



Los Servicios para trastornos por consumo de sustancias/Servicios perinatales del condado de El Dorado atienden a mujeres que tienen un trastorno por consumo de sustancias y:

- Están embarazadas
- Están en el posparto y tienen hijos
- Tienen hijos dependientes
- Están tratando de recuperar la custodia de sus hijos
- Tienen un bebé expuesto a sustancias

El orden de prioridad para el ingreso es:

- Embarazadas que consumen drogas inyectables
- Embarazadas que consumen sustancias
- Consumidores de drogas inyectables
- Todos los demás

Para obtener más información sobre: Servicios perinatales

Llame al
(530) 621-6290, opción 5

**Línea de acceso 24/7
1-800-929-1955**

West Slope Office
929 Spring Street
Placerville, CA 95667

South Lake Tahoe Office
1900 Lake Tahoe Blvd.
South Lake Tahoe, CA 96150

Horas de oficina
De lunes a viernes
de 8 00 a. m. a 5:00 p. m.

Servicio de Retransmisión de
California: 711

Hay personal bilingüe o intérpretes
disponibles sin cargo